



## “PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Práctica Profesional (PE 19) (Traductorado)(Zona Este)

Código (SIU-Guaraní): 05501\_0\_ZE

Departamento de Inglés

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Traductorado Público en Inglés (Zona Este)

Plan de Estudio: Ord. nº 065/2019-C.D.

Formato curricular: Proyecto

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Ciclo orientado, campo de práctica profesional

Año de cursado: 5

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 84

Carga horaria semanal: 6

Créditos: 7

Equipo de Cátedra:

- Prof. CAPPADONA Valentín

### **Fundamentación:**

El espacio curricular de Práctica Profesional tiene por objeto delinear el perfil de quienes, en un futuro, se desempeñarán como profesionales de la traducción pública y resaltar la importancia de su tarea. Para ello, se analizan los alcances, las incumbencias profesionales y los ámbitos de trabajo, y se propicia el descubrimiento de nuevos campos de investigación y aplicación. Además, se plantean los requisitos para la actuación profesional, la matrícula profesional, la legalización de traducciones públicas y el reglamento de legalizaciones de traducciones públicas. Asimismo, se da a conocer el régimen legal del ejercicio profesional y la actuación del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza como representación institucional para reglamentar la actividad. Se evalúan, en conjunto, las fuentes de trabajo y la expansión profesional para desarrollar las herramientas que les den seguridad y espíritu crítico para responder a un encargo de traducción o presentarse a una entrevista.

Desde la cátedra, se ofrecen lineamientos y pautas de actuación profesional en distintos escenarios. Se hace referencia al uso de las nuevas tecnologías en relación con la práctica cotidiana, especialmente en lo relacionado a la inteligencia artificial.

Se trabaja también sobre la ética de la actividad y la elaboración de criterios propios basados en la ética profesional para insertarse en el mercado laboral.

También se lleva a cabo práctica concreta de traducción en distintas áreas de especialidad para que continúen con



el entrenamiento que se les propuso en cátedras anteriores. Desde la cátedra se gestionarán posibilidades de realizar al menos una práctica profesional en un ámbito externo al aula.

### **Aportes al perfil de egreso:**

En este espacio, tan próximo al egreso, se espera que quien egrese culmine su carrera con una formación académica y científica que le permita encarar con idoneidad el manejo de todo tipo de documentos, la traducción y la interpretación de textos del inglés al castellano y viceversa. En el campo laboral, se podrá desempeñar profesionalmente como:

- traductor profesional (jurídico, técnico-científico, literario, entre otros)
- intérprete
- mediador lingüístico e intercultural
- perito
- editor, corrector, revisor
- traductor investigador

Podrá integrar el conocimiento que resulta de la Lingüística, el Derecho, la Informática, el saber teórico y la aplicación de estas disciplinas en la solución de problemas en el idioma y la cultura meta. Será capaz de asumir una actitud creativa y científica frente a la realidad laboral y la tecnología relacionada con su especialidad. Deberá manejar con fluidez y eficacia las lenguas inglesa y española, tanto en forma oral como escrita, a nivel superior. Podrá comprender y re-expresar todo tipo de textos, teniendo en cuenta el aspecto intercultural de las lenguas a traducir o interpretar.

En el ámbito de la gestión se espera lograr un potencial de desempeño con excelencia en las siguientes actividades:

- formar parte de equipos de gestión institucional;
- asesorar, coordinar, elaborar y evaluar proyectos de su área, en los distintos niveles de especificación curricular;
- incorporar las TIC como herramientas que contribuyan a la gestión, comunicación e intercambio de información y conocimiento en su ámbito laboral;
- participar en procesos de actualización e innovación profesional tendientes a la cooperación nacional, regional e internacional.

En el ámbito de la extensión:

- generar experiencias de capacitación, o perfeccionamiento, vinculadas a las necesidades y demandas de diferentes ámbitos sociales y culturales.

En el ámbito de la investigación:

- participar como miembro en institutos y centros de investigación;
- elaborar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación relacionados con su campo del saber;
- diseñar proyectos de investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias que contribuyan a la comunidad académico-científica de las lenguas;
- relevar y sistematizar experiencias innovadoras y realizar publicaciones para su difusión.

### **Expectativas de logro:**

Se espera que el estudiantado logre los siguientes objetivos:

- afianzar el perfil profesional y reconocer la importancia de la actividad del traductor;
- conocer las incumbencias y los distintos ámbitos en los que se puede desarrollar;
- comprender la importancia de pertenecer al Colegio Profesional que lo nuclea y al que debe respeto como regulador de la profesión;
- conocer el mercado laboral de la traducción para enfrentarse a él con herramientas adecuadas y espíritu crítico;
- incorporar lineamientos éticos que le permitan interactuar con colegas y clientes con una conducta que lleve a la jerarquización de la profesión.

### **Contenidos:**



#### UNIDAD 1: El perfil del traductor

- Competencias e incumbencias del profesional de la traducción
- Régimen legal del profesional de la traducción pública. Colegio profesional
- Ética profesional
- Labor pericial
- Práctica de la Traducción

#### UNIDAD 2: Imagen profesional

- Currículum Vitae
- Tarjetas personales
- Perfil web
- Práctica de la Traducción

#### UNIDAD 3: Inserción laboral

- Trato con el cliente
- Clientes del exterior
- Honorarios
- Presupuestos
- Proceso de un trabajo de traducción
- Encargo de Traducción real en convenio con los municipios de Gral. San Martín y Junín

#### **Propuesta metodológica:**

La asignatura busca interactuar con los estudiantes en la resolución de los problemas que se les presentarán en el ejercicio profesional. Por un lado, es fundamental la exposición del docente (método expositivo) que transmite su experiencia, y, por otro, se busca permanentemente el debate en clase y la orientación de ese análisis. Los estudiantes deberán preparar trabajos prácticos escritos, los cuáles se compartirán en clase y se analizarán junto con el docente. Se aplicará la traducción comentada en textos de práctica de la traducción directa e inversa con carácter diverso, pero ajustados a la realidad del mercado; se trabajarán en forma transversal con las unidades antes mencionadas.

Además, se participará en una instancia de práctica real en el ámbito turístico en convenio con los departamentos de General San Martín y Junín.

También se usará el aula virtual hasta completar el 25 % de las horas destinadas a esta materia (aprox. 2 h por semana).

#### **Propuesta de evaluación:**

Es esencial la participación responsable de los estudiantes con la supervisión constante y la evaluación continua del docente. Dicha participación incluye la preparación cuidadosa de los trabajos asignados fuera de clase y posteriormente su puesta en común en el aula.

Se evaluará teniendo en cuenta el análisis del proceso de traducción y contarán para la calificación las traducciones, la participación en clase y la intervención en las actividades del aula virtual. Estos trabajos podrán ser individuales o grupales, según lo decida la cátedra en cada caso. A ellos, se suma el trabajo en clase para cumplir en tiempo y forma con el encargo de traducción externa, que se considerará como trabajo práctico.

Los estudiantes podrán acceder a dos sistemas de acreditación:

#### Sistema de acreditación:

Para acreditar el espacio curricular, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- aprobar un mínimo del 70 % de las actividades virtuales (25 % del tiempo de cursado) y de los trabajos prácticos (10, entre traducciones y documentos para la vida profesional) propuestos por la cátedra, con una nota mínima de



60 %;

- cumplir con el 70 % de asistencia;

- estar en condiciones para aprobar con las materias correlativas al día según la OCD 272020 que establece el sistema de correlatividades (todo 3.er año, Traducción Jurídica II e Idioma VII).

La nota final resultará del promedio de las notas obtenidas durante el curso.

Sistema de acreditación por examen recuperatorio:

Quienes hayan aprobado entre el 50 % y el 69 % de los trabajos prácticos y de las actividades virtuales propuestos por la cátedra con una nota mínima de 60 % o no hayan llegado al porcentaje de asistencia indicado para la acreditación directa, tendrán la posibilidad de rendir un examen recuperatorio donde se evalúen las habilidades requeridas por el espacio. El examen recuperatorio se rendirá en la última semana del cursado y consistirá en dos traducciones, una directa y otra inversa.

En el caso de que el/la estudiante no acreditara el espacio en mediante el examen recuperatorio, deberá recurrar cuando este espacio curricular se vuelva a dictar al año siguiente. Por otro lado, tendrán tiempo hasta abril del presente ciclo lectivo año para aprobar las materias correlativas requeridas en la OCD 272020 y así continuar con el cursado.

Por tratarse de ser un espacio ubicado en el ciclo profesional y campo de práctica profesional, quienes no alcancen el 50 % de aprobación del trabajo en clase y virtual o de asistencia, o ambos requisitos, también deberán recurrar la materia.

### Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

### Bibliografía:



#### Obligatoria:

- Revistas CTPCBA: Ejercicio Profesional (N.º139/octubre 2018); Peritos (N.º 142/septiembre 2019); Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Leyes 7515 y 8665: Creación del CTPPM y Ejercicio de la Profesión
- Código de Ética-CTPPM (2016)
- Ponencia: La figura del Traductor Público en la República Argentina. Edición en pdf en línea. Leticia Ana Martínez y Silvina Guilman

#### Complementaria:

- Ethics in Interpreter & Translator Training; Critical Perspectives. Mona Baker . University of Manchester, UK.
- Ebook: The bright side of freelance translation. Copyright © Nicole Y. Adams, NYA Communications, and Andrew Morris, Morristraduction 2014. pdf
- The Translator Dairies. Lloyd Bingham. @lloydtranslates www.lloydbingham.co.uk

#### Recursos en red:

- Ebook: You need a CV that works!  
<http://wantwords.co.uk/school/wp-content/uploads/2013/07/You-need-a-CV-that-works.pdf>
- Revista Traditori. N.º 4. Edición en pdf en línea.
- Ebook: The Modern Translator and Interpreter. Ildikó Horvath. Pdf
- The 5 keys to an effective translator cover letter <https://www.pactranz.com/blog/ideal-freelance-translator-cover-letter/#article>
- LOS 7 PECADOS CAPITALES DE LOS TRADUCTORES NOVELES  
<https://eltallerdeltraductor.com/los-7-pecados-capitales-de-los-traductores-noveles/>
- 7 errores al enviar tu CV por email  
<http://www.mejorartucv.com/7-errores-al-enviar-tu-cv-por-email/>